

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

HECHOS RELEVANTES

Sevilla, 3 de abril de 2017

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. -en adelante, “**INSUR**” o la “**Sociedad**”-, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores lo siguiente:

Que en el día de hoy Insur ha vendido a una sociedad gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (ICC), un 3% del capital de la sociedad, procedente de su autocartera, en concreto 510.000 acciones, al precio de 9,19 € por acción, lo que hace un total de 4.686.900,00 euros.

Con carácter previo a la ejecución de la operación se ha procedido a suspender el contrato de liquidez, firmado el 30 de marzo de 2015 al amparo de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, sobre los contratos de liquidez.

Fdo: Ricardo Pumar López
Presidente del Consejo de Administración